

Acompañar y discernir la fragilidad

■ Eugenio Albuquerque Frutos



Amoris Laetitia

«Aunque la Iglesia entiende que toda ruptura del vínculo matrimonial va contra la voluntad de Dios, también es consciente de la fragilidad de muchos de sus hijos. Iluminada por la mirada de Jesucristo, mira con amor a quienes participan en sus vidas de modo incompleto, reconociendo que la gracia de Dios también obra en sus vidas, dándoles la valentía para hacer el bien, para hacerse cargo con amor el uno del otro y estar al servicio de la comunidad en la que viven y trabajan... Aunque siempre propone la perfección e invita a una respuesta más plena a Dios, la Iglesia debe acompañar con atención y cuidado a sus hijos más frágiles, marcados por el amor herido y extraviado, dándoles de nuevo confianza y esperanza, como la luz del faro de un puerto».
(Amoris laetitia, 32).

Actualmente existen múltiples formas de convivencia familiar. Abundan también en países de tradición católica, los matrimonios meramente civiles y las uniones de hecho. El capítulo octavo de *Amoris laetitia* está dedicado a “acompañar, discernir e integrar la fragilidad”. Ante todo, el Papa destaca la necesidad de acompañar y discernir las situaciones en que se viven formas de unión que contradicen la unión conyugal en el sacramento del matrimonio. A este propósito se refiere a la llamada “ley de la gradualidad”.

■ El ideal del matrimonio cristiano

El matrimonio ha existido siempre como institución social. Surge de la misma naturaleza humana. La Iglesia católica defiende que esta institución humana es, al mismo tiempo, un sacramento cristiano. Esto no significa que pierda la identidad del matrimonio natural, ni que el carácter sacramental designe una realidad enteramente diferente de la realidad humana y social. La única y verdadera diferencia está en que el matrimonio cristiano es, por sí mismo, principio y causa de la gracia conferida por Dios.

En cuanto sacramento, el matrimonio cristiano es signo del amor entre Cristo y su Iglesia. No solo nos habla del amor de Dios, el sacramento causa también su pre-

sencia amorosa en quienes se casan. Se realiza plenamente en la unión entre un varón y una mujer que se donan recíprocamente en un amor exclusivo y en libre fidelidad, consagrados por el sacramento que les confiere la gracia para constituirse en Iglesia doméstica. Por lo tanto, otras formas de unión contradicen este ideal, aunque algunas lo realicen de un modo parcial y análogo, como dice **Francisco**.

■ El matrimonio meramente civil y las uniones de hecho

Desde esta perspectiva, fija el Papa la atención en las situaciones particulares de un matrimonio solo civil o, “salvadas las distancias”, de una mera convivencia, en la que “cuando la unión alcanza una estabilidad notable mediante un vínculo público, está connotada de afecto profundo, de responsabilidad por la prole y de capacidad de superar las pruebas, puede ser vista como una ocasión de acompañamiento en la evolución hacia el sacramento del matrimonio” (AL 293).

Preocupa la situación de muchos jóvenes que hoy desconfían del matrimonio y conviven, postergando indefinidamente el compromiso conyugal, así como también la de aquellos que ponen fin al compromiso asumido y de inmediato instauran uno nuevo. Estas situaciones necesitan no





solo acompañamiento sino también un discernimiento pastoral, capaz de identificar los elementos que favorezcan la evangelización y el crecimiento humano y espiritual.

A veces, la elección del matrimonio civil o la simple convivencia no está motivada por prejuicios o resistencias a la unión sacramental, sino por situaciones sociales contingentes. Otras, se deben ciertamente al rechazo de los valores de la familia y del matrimonio; y en algunos países, a las condiciones sociales que implica el hecho de casarse. Influye también la mentalidad general contraria a las instituciones y a los compromisos definitivos, o bien porque socialmente se espera adquirir mayor seguridad existencial y laboral.

Todas estas situaciones han de afrontarse de manera constructiva, tratando de transformarlas en oportunidad de camino hacia la plenitud del matrimonio y de la familia a la luz del Evangelio. Es decir, hay que acoger y acompañar con paciencia a las parejas, manteniendo siempre una actitud de discernimiento.

■ La ley de la gradualidad

El discernimiento implica también el recurso a la “ley de la gradualidad”. Expresa la conciencia de que el ser humano avanza gradualmente, conoce, ama y realiza el bien,

siguiendo diversas etapas de crecimiento. Comporta tanto el reconocimiento de la radicalidad del Evangelio, como la convicción de que en la presentación del mensaje cristiano se impone la ley de la gradualidad. Todo proceso educativo-pastoral exige, para ser correcto, que al aplicar a una determinada categoría de personas los principios generales, sean adaptados a las condiciones reales y a las exigencias de los destinatarios.

No significa este principio que solo hay que ofrecer y presentar en la acción pastoral lo que el grupo está dispuesto a aceptar porque responde a sus aspiraciones. Significa, más bien, que no todo se debe decir y exigir de una vez. No se trata de ambigüedades o de parcialidades, sino de tener muy claro lo fundamental. Según Francisco, “no es una gradualidad de la ley, sino una gradualidad en el ejercicio prudencial de los actos libres en sujetos que no están en condiciones sea de comprender, de valorar o de practicar plenamente las exigencias objetivas de la ley” (AL 295).

Compromiso matrimonial. ¡Vaya dos palabras!

Si a la palabra compromiso, que está en desuso y parece que llena de temor, le añadimos matrimonial, el cóctel es explosivo. Y si lo acompañamos de la palabra sacramento, la combinación ya no está al alcance de todos; o al menos eso lo que dicen muchos. Cada vez parece ser más habitual este pensamiento. ¡Y es una pena!

La palabra “compartir” junto con “estimación” son de las más bonitas que tiene nuestra lengua. Así pues, desde nuestros inicios como pareja ya le dejamos un huequecito especial en nuestro proyecto de vida. Compartir con la familia, con los amigos, con nuestra comunidad parroquial... así ¿cómo no íbamos a compartir con la persona que más queríamos? nuestra pareja, aquella que Dios nos había puesto en el camino para acompañarla, avanzar y hacer crecer en bondad esta sociedad.

A partir de este momento plantearnos la vida en común para nosotros solo tenía sentido si lo hacíamos compartiendo nuestra ilusión con nuestros hermanos de comunidad y bajo la atenta mirada de Dios. Desde ese día, Dios bendijo nuestro matrimonio y nos dispusimos a seguir viviendo, como familia, según el Evangelio de Jesús.



El sacramento del matrimonio fue un momento especial de encuentro con Jesús y con todos los que nos acompañaron. Al celebrar el sacramento compartimos con familiares y amigos nuestra alegría y lo hicimos por la iglesia porque queríamos ser signo del Amor de Dios y nos comprometíamos a ser testimonio de nuestro amor.

A lo largo de los 28 años que llevamos casados hemos pasado por muchos momentos, porque no es fácil mantener el Amor de Dios íntegro; pero sí que nos hemos sentido acompañados por Dios y por la presencia de Jesús, a través de las personas que caminan a nuestro lado.

A los jóvenes de hoy les podemos decir alto y claro: “casaros, casaros” porque compartir la vida con tu esposa o esposo es el signo más grande de entrega y de amor. Y también les gritaríamos: “hacedlo por la Iglesia” porque creceréis en la fe y el Padre no os dejará.



■ Yolanda Otal y Jordi Gerona

Salesianos cooperadores Meridiana (Barcelona)